

DOCUMENTO <b>BEN_GEN_FIRMA_ARQUITECTO: INFORME DE VALORACIÓN sobre B</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>F8J6M-CE63U-EXR0J</b> Fecha de emisión: <b>5 de Noviembre de 2020 a las 13:51:30</b> Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- ARQUITECTO del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE. Firmado 04/11/2020 14:09 2.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE. Firmado 04/11/2020 14:33 3.- APAREJADOR del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE. Firmado 04/11/2020 14:36	ESTADO <b>FIRMADO</b> 04/11/2020 14:36



El documento electrónico ha sido aprobado por ARQUITECTO(Elena Ortega Cubero) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 14:09:56 del día 4 de Noviembre de 2020 con certificado de Camerfirma AAPP II - 2014, ELENA ORTEGA CUBERO - 71140869L por Secretaria(Mercedes Tagarro Combarros) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 14:33:41 del día 4 de Noviembre de 2020 con certificado de Camerfirma AAPP II - 2014, MERCEDES TAGARRO COMBARROS - 10199696H y por APAREJADOR(Francisco Borja Nieto Marcos) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 14:36:03 del día 4 de Noviembre de 2020 con certificado de Camerfirma AAPP II - 2014, FRANCISCO BORJA NIETO MARCOS - 12411919D. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://ayobenavente.org>



**AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE**

**Fecha:** 4 de noviembre de 2020  
**Expediente:** Plan Funcional Puerta del Noroeste.  
**Asunto:** Informe valoración del sobre B.

En relación con el asunto de referencia se emite el siguiente informe:

**1. OBJETO:**

Es objeto de esta valoración el Sobre B Criterios evaluables mediante juicios de valor, Proyecto de realización de los trabajos, Metodología y Plan de Trabajo y, Medios humanos dedicados a la ejecución del contrato. La puntuación máxima alcanzable es de 80 puntos. El reparto de esta puntuación se realizará en función de los aspectos detallados en el pliego de cláusulas administrativas particulares con la siguiente distribución:

**Proyecto de realización de los trabajos, Metodología y Plan de Trabajo.** De 0 a 40 puntos.

De no más de 20 folios a doble cara en la que de forma clara, concisa y ordenada se exponga su propuesta para el contenido y desarrollo del trabajo a realizar. Se valorará la claridad y concreción del desarrollo metodológico de las tareas básicas propuestas, así como la credibilidad del plan de trabajo. Este epígrafe se valora con un total de 10 puntos

Además, se valorará en este epígrafe con un máximo de 5 puntos la inclusión de mejoras a las tareas básicas propuestas en los pliegos técnicos que contribuyan a un impulso más eficiente desde el punto de vista institucional y de mercado del proyecto de la plataforma logística de Benavente.

Se debe exponer de forma clara, concisa y ordenada un análisis de la problemática que deba contemplarse en orden a garantizar las tareas encomendadas y la adecuada redacción y tramitación de los documentos. Se valorará el análisis de la problemática, y la detección de posibles problemas que deban ser tomados en consideración con el fin de asegurar la correcta gestión. Este análisis podrá alcanzar una valoración de 10 puntos.

Así mismo se valorará con hasta 5 puntos el conocimiento del instrumento de planeamiento y la normativa de aplicación.

Así mismo se valorará con 5 puntos especialmente el conocimiento específico de la problemática del transporte y la logística, en el entorno inmediato de Benavente, así como con otros 5 puntos el conocimiento de los desarrollos urbanísticos por el sistema de gestión por Cooperación, y más concretamente de los operadores, cargadores y otros agentes públicos y privados de dicho mercado del transporte y la logística

**Medios humanos dedicados a la ejecución del contrato** de 0 a 40 puntos. Se valorará bajo este criterio la experiencia específica, del equipo de los profesionales exigido, en la realización de asistencias técnicas en procesos de desarrollo de Plataformas Logísticas en el mercado nacional e internacional, así como la estructura y el equipo y medios de apoyo con los que el consultor contará para el desarrollo del proyecto. Se valorará especialmente el conocimiento específico de la problemática del transporte y la logística, los desarrollos urbanísticos y el sistema de gestión por Cooperación, y más concretamente de los operadores, cargadores y otros agentes públicos y privados de dicho mercado del transporte y la logística.

DOCUMENTO <b>BEN_GEN_FIRMA_ARQUITECTO: INFORME DE VALORACIÓN sobre B</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>F8J6M-CE63U-EXR0J</b> Fecha de emisión: <b>5 de Noviembre de 2020 a las 13:51:30</b> <b>Página 2 de 3</b>	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- ARQUITECTO del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE. Firmado 04/11/2020 14:09 2.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE. Firmado 04/11/2020 14:33 3.- APAREJADOR del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE. Firmado 04/11/2020 14:36  ESTADO <b>FIRMADO</b> 04/11/2020 14:36



El documento electrónico ha sido aprobado por ARQUITECTO(Elena Ortega Cubero) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 14:09:56 del día 4 de Noviembre de 2020 con certificado de Camerfirma AAPP II - 2014. ELENA ORTEGA CUBERO - 71140869L por Secretaria(Mercedes Tagarro Combarros) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 14:33:41 del día 4 de Noviembre de 2020 con certificado de Camerfirma AAPP II - 2014. MERCEDES TAGARRO COMBARROS - 10199696H Y por APAREJADOR(Francisco Borja Nieto Marcos) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 14:36:03 del día 4 de Noviembre de 2020 con certificado de Camerfirma AAPP II - 2014. FRANCISCO BORJA NIETO MARCOS - 12411919D. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://aytobenavente.org>



**AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE**

Corresponderá la máxima puntuación en la valoración de cada aspecto a la oferta que reciba la calificación de "muy buena"; ¾ de esa puntuación a la considerada como "buena"; la mitad a la calificada como "regular"; ¼ de los puntos a la calificada como "mala", y cero puntos a la calificada como "muy mala".

Tal y como se exponía en el pliego de cláusulas administrativas Dada la importancia de las actuaciones concretas a desarrollar y la forma en la que se pretende llevar a cabo y puesto que se considera especialmente relevante en este contrato un correcto asesoramiento profesional multidisciplinar, ya que de él dependerá el éxito del desarrollo y el plan de acción a plantear, que persigue de manera prioritaria la selección de un adjudicatario que tenga una proyección clara del proyecto a desarrollar, ya que un proyecto de baja calidad, puede provocar el efecto no deseado en un trabajo muy específico y de gran proyección económica para el municipio, es por lo que el procedimiento de adjudicación se articula en varias fases. no continuarán el proceso selectivo aquellas ofertas que no alcancen al menos el 50% de la puntuación en el conjunto de los criterios cualitativos indicados, de acuerdo con lo previsto en el artículo 146.3 de la Ley de Contratos del Sector Público.

**2. ANÁLISIS:**

Se procede ahora a analizar la oferta presentada por el único licitador:

**CBRE: 6,25 puntos**

**Proyecto de realización de los trabajos, Metodología y Plan de Trabajo. 6,25 puntos**

La oferta presentada se compone de 12 folios a doble cara. De un primer análisis se desprende que de esos 12 folios únicamente 4 contienen documentación relativa a la propuesta para el contenido y desarrollo del trabajo a realizar, mientras que la restante se limita un "corta pega" de las distintas páginas (4, 14, 15, 16, 17, 21, 25, 28, 29, 33, 34, 40, 68, 84, 88, 90, 91...) del "Estudio de pre-viabilidad de la ampliación del CTLB de Benavente, "redactado por ARUP en octubre de 2018, por encargo del CTLB (Centro de Transportes y Logística de Benavente).

En cuanto a la restante documentación presentada se indica que ésta se limita a un repaso de las distintas fases - tareas establecidas en los pliegos a las que se añaden limitaciones en cuanto a la asistencia, asesoramiento y asistencia presencial por debajo de las prestaciones establecidas en el pliego técnico y que supondrían un incumplimiento de las condiciones de la licitación.

No obstante, y pese a las observaciones apuntadas se procede a valorar la propuesta presentada.

La propuesta presentada se limita a contemporizar las tareas básicas recogidas en el pliego estableciendo prestaciones inferiores a las establecidas en el pliego técnico y que supondrían un incumplimiento de las condiciones de la licitación por lo que este apartado se valora como muy malo. Por otra parte, concreta de manera escasa el desarrollo metodológico de las mismas más allá de determinar algunos plazos para contestar o emitir informes.

No se han aportado mejoras a las tareas básicas propuestas en los pliegos técnicos que contribuyan a un impulso más eficiente desde el punto de vista institucional y de mercado del proyecto de la plataforma logística de Benavente a parte de una breve pincelada en cuanto a la estrategia de comunicación por lo que este apartado se valora como malo.

DOCUMENTO <b>BEN_GEN_FIRMA_ARQUITECTO: INFORME DE VALORACIÓN sobre B</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>F8J6M-CE63U-EXR0J</b> Fecha de emisión: <b>5 de Noviembre de 2020 a las 13:51:30</b> Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- ARQUITECTO del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE. Firmado 04/11/2020 14:09 2.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE. Firmado 04/11/2020 14:33 3.- APAREJADOR del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE. Firmado 04/11/2020 14:36	ESTADO <b>FIRMADO</b> 04/11/2020 14:36



El documento electrónico ha sido aprobado por ARQUITECTO(Elena Ortega Cubero) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 14:09:56 del día 4 de Noviembre de 2020 con certificado de Camerfirma AAPP II - 2014, ELENA ORTEGA CUBERO - 71140869L por Secretaria Mercedes Tagarro Combarros de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 14:33:41 del día 4 de Noviembre de 2020 con certificado de Camerfirma AAPP II - 2014, MERCEDES TAGARRO COMBARROS - 10199606H y por APAREJADOR Francisco Borja Nieto Marcos de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 14:36:03 del día 4 de Noviembre de 2020 con certificado de Camerfirma AAPP II - 2014, FRANCISCO BORJA NIETO MARCOS - 12411913D. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://aytoবেনাৱেণ্টে.org>



**AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE**

No se ha aportado un análisis suficiente de la problemática que deba contemplarse en orden a garantizar las tareas encomendadas y la adecuada redacción y tramitación de los documentos de forma clara, concisa y ordenada. No se ha presentado un análisis suficiente de la problemática, ni una detección de posibles problemas que deban ser tomados en consideración con el fin de asegurar la correcta gestión. Este apartado se valora como malo.

No se ha documentado el conocimiento del instrumento de planeamiento y la normativa de aplicación por lo que su valoración en este apartado es de muy mala.

El conocimiento específico de la problemática del transporte y la logística, en el entorno inmediato de Benavente se ha limitado a la referida documentación del estudio de pre-viabilidad por lo que se puntúa como regular.

Por otra parte, no queda patente el conocimiento de desarrollos urbanísticos por el sistema de gestión por Cooperación este apartado se valora como muy malo.

**Medios humanos dedicados a la ejecución del contrato** 0 puntos. En relación con este apartado se debe señalar que revisada la documentación presentada en el Sobre B, no se ha localizado la referida a los medios humanos, por lo que este apartado no obtiene ninguna puntuación. No obstante, se debe indicar que esta documentación sí ha sido aportada en el Sobre A por lo que en aplicación del Apartado 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la inclusión en el Sobre A "Documentación Administrativa", de cualquier dato que deba figurar en el Sobre nº B o C, propio de la oferta económica, determinará la inadmisión o exclusión de la proposición.

Lo que se informa a los efectos oportunos, sin perjuicio de superior o mejor fundado criterio.  
En Benavente, en la fecha apuntada al margen.